



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **09 de agosto de 2024**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

6.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS CASA DE LA CULTURA

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: CASA DE LA CULTURA	AYTOCR2024/23407
Proponente: CONCEJAL ECONOMÍA MUNICIPAL	

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL FISAC, habiéndose aprobado la necesidad y el proyecto en sesión de la Junta de Gobierno Local de 3 de Abril de 2023, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el expediente de contratación y convocar Procedimiento Abierto Simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL FISAC, por un valor

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 39/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

estimado de 1.738.302,52 € + IVA (365.043,53 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.63202 "rehabilitación casa de la Cultura Paseo del Prado", del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL FISAC, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Queda excluida la revisión de precios por lo reflejado en la parte expositiva.

CUARTO. - Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Arquitectura y Obras, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa."

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2